

17
 al seiscientos y uno de los
 de la venere reguere ment

Escriuano presente de Por testimonio publica forma como yo
 fue a nos Juan seua nomon Demolina antonio coitego, melgor fer
 nandez medio de loica y los demas. caualleros uegadores y Juuados
 que quisieren juntarse con nosotros En este uequeimiento de como desi
 mos y uequeimios con el duido acatamiento a sumo de don fernan de
 de ueia conegdor que Por quanto los conegidores que asta a ora auido
 sus ante cesos sobantendo anco alguabiles mayor menor alguabil de
 entregos y de bagamundos y de queita ya ora sumo tiene en esta auidas
 siete alguabiles que son el mayor y enbauada y de dieba sques y juari
 basques y lobo y pastio benauos contra bimendo a la costumbre que a
 auido y que esta auidas tiene y todas ellos lleuan vara alta y ordenio de
 auidas y fuera della y de noce uondan y de aumantodos de que ue sult an
 y no combimantes y damos a esta ue publica y o tanto las vedes y son de
 y nstanaiae que se uequeio de dimos y de que uimos a sumo de los coneg
 guarse la diera castumbre y no consenta que aya mas que los dichos anco
 de alguabiles y de lo contrauo protestamos dar dello notia a al uey nro
 señor y como ansi lo uequeimios y protestamos de dimos al present
 escriuano nos lo de por testimonio y rogamos a los presentes nos
 sean testigos de

Juan de coitego
 Juan de loica
 Juan de martines
 Juan de caldibay
 Juan de miqueleacon
 Juan de veynosa
 Juan de mureno
 Juan de romanes
 Juan de veynosa

10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20

